



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 06 NOV. 2017

DECRETO ALCALDICIO N°: 2838

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°147 de fecha 23 de Octubre de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 12 de Octubre de 2017, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2017:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	003	002	Fondo de apoyo a la Educación Pública	65.077.-
TOTAL INGRESOS					65.077.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	001	009	Otras Asignaciones especiales (planta)	6.000.-
21	02	001	009	Otras Asignaciones especiales (contrata)	26.700.-
22	06	001	000	Mantenimiento y reparaciones edificaciones	32.377.-
TOTAL GASTOS					65.077.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Claudio Torres Miralles

SECRETARIO MUNICIPAL



Mario Pizarro Bruzzone
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Cu...